

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*  
USHUAIA, 27 MAY 2014

**VISTO** la nota presentada por al Sra. Claudia Selma GRANDIS, DNI N° 17.060.638; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicita la colaboración económica de esta Presidencia ya que actualmente se encuentra atravesando una mala situación personal con la derivación médica a la ciudad Autónoma de Buenos Aires del padre de sus hijas Dn. Mario Alberto CARABALLO quien sufrió un ACV en el año 2013.

Que el suscripto accedió a colaborar con el importe de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00) a favor de la Sra. Claudia Selma GRANDIS, DNI N° 17.060.638.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en el Artículo 26 de la Ley N° 6 de Contabilidad, sus Decretos Reglamentarios.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR en carácter de contribución el importe de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00) a favor de la Sra. Claudia Selma GRANDIS, DNI N° 17.060.638, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** DICHO importe deberán ser rendidos a la Secretaría Administrativa, con la presentación de la documentación correspondiente.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 4º.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

310 / 14

C.P. *Damián LÖFFLER*  
Vice-Presidente 2º  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo